

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por la que se notifica la propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita, en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador GR/051/2012, incoado contra Vanessa Wouters, titular del establecimiento denominado Cortijo Valavero, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Urbanización Monte de los Almendros, 2252, C.P. 18680, de la localidad de Salobreña (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta.

Asimismo, se le pone en conocimiento que podrá obtener las copias de los documentos obrantes en el expediente que estime convenientes, concediéndosele un plazo de quince días para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de acuerdo con el artículo 19.1 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 9.8.1993).

Granada, 4 de marzo de 2013.- El Secretario General, José Muela Romero.